



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales

DT0112
CJO/ger
30102019

REF.: Acoge aviso de no circulación.

LITUECHE, **002142**

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO Nº **3 0 OCT 2019**

CONSIDERANDO:

La Declaración Jurada presentada por el interesado doña NOELIA DEL CARMEN DONOSO ORELLANA, Rut: 6.514.531-6, de fecha 24 de octubre de 2019, e ingresado en Oficina de Partes por medio de providencia N° 3998 de fecha 28 de octubre de 2019.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06. 12. 2016.- Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13 de julio de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a doña Claudia Carolina Salamanca Moris, Administradora Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE, aviso de no circulación por el año 2019, del vehículo placa patente única KR.1079-2, Furgón, marca Suzuki, modelo SK 410 Blan, motor 982891, N° Chasis 100136, color Blanco, año 1993, quedando exento del pago del Permiso de Circulación correspondiente al año 2019.

DÉJESE establecido que el último permiso 2016 y avisos de no circulación por los años 2017 y 2018, aprobados por los Decretos N° 1545 y N° 1518 respectivamente.

ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RSAE/CSM/LUS/RPVIC/ger

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

